

**CERTIFICACIÓN** 

Municipio

Solicitud

20

3553865

## **CERTIFICADO DE GRAVAMENES**

Fecha de presentación 06/Septiembre/2019 15:20:20 Fecha de resolución 09/Septiembre/2019 09:35:11

EN LA CIUDAD DE LEON, GUANAJUATO A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EL SUSCRITO LIC. ANA PATRICIA OLMOS ESPINOZA REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE EȘTE PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2494 Y 2516 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12, 15, 56, 57, 59 FRACCIÓN I Y 60 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO HACE CONSTAR: QUE HABIENDO REALIZADO UNA BUSQUEDA MINUCIOSA EN LOS LIBROS Y EL SISTEMA DE COMPUTO DE ESTA OFICINA PARA INDAGAR GRAVAMENES QUE REPORTA SOBRE EL FOLIO REAL QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE: FOLIO(S) REAL(ES) NUMERO(S) R20\*138311 ----TITULAR: EVELIO GARCIA LOPEZ LOTE DE TERRENO EN CALLE ELBA ANTES CALLE CANARIAS , FRACCIONAMIENTO SATELITE ANTES LOMAS DE LAS HILAMAS EN LOTE 18 (DIECIOCHO) MANZANA LETRA "R" SUPERMANZANA 3 (TRES) CON SUPERFICIE 200 M2 (DOSCIENTOS METROS CUADRADOS). QUE MIDE Y LINDA: AL NORTE 8 M (OCHO METROS LINEALES). CON LOTE 17 (DIECISIETE) AL SUR 8 M (OCHO METROS LINEALES). CON LA CALLE CANARIAS AL ORIENTE 25 M (VEINTICINCO METROS LINEALES). CON LOTE 16 (DIECISEIS) Y AL PONIENTE 25 M (VEINTICINGO METROS LINEALES). CON LOTE 20 (VEINTE) HISTORIA REGISTRAL: 894060 596810 1922073 1954770 914547 2640365 2652637 2663495 2674939 3348805 3341761 3316874 3304624 3545140 3553865 -----SE ENCONTRARON 2 GRAVAMEN(ES) O AFECTACION(ES) EL (LOS) CUAL(ES) SE DETALLA(N) A CONTINUACION: ---REGISTRADO EL DIA 06 DE FEBRERO DEL 2015 ESCRITURA NUMERO 22313 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TRECE) DE FECHA 22 (VEINTIDOS) DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2015 (DOS MIL QUINCE) ANTE EL NOTARIO NUMERO 15 (QUINCE) LICENCIADO TORRES HERNANDEZ, ERIK JAVIER CON JURISDICCION EN SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO. SE HACE CONSTAR QUE EVELIO GARCIA LOPEZ RECONOCE DEBER AL ACREEDOR MARTHA PATRICIA GONZALEZ PEREZ LA CANTIDAD DE N \$100,000.00 (CIEN MIL 0/100 DE PESOS MONEDA NACIONAL) SUMA QUE EL DEUDOR SE COMPROMETE A PAGAR EN UN PLAZO DE 36 MESES CON INTERESES DE 4% MENSUAL Y COMO GARANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACION CONSTITUYE HIPOTECA SOBRE EL INMUEBLE A QUE SE REFIERE EL PRESENTE FOLIO.

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad para el Estado de Guanajuato, la información que contiene la presente boleta de resolución, puede ser verificada de manera gratuita a través del portal de Internet http://www.rppc.guanajuato.gob.mx, ingresando el número de municipio, número de solicitud y código de verificación que se especifica a continuación:

20. 3553865 76c66c4197dbd07c9v8b4ec9387eed37 PÁGINA 1/2